ACTA NÚMERO UNO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO

ADMINISTRACIÓN 2013-2015

11 DE FEBRERO DE 2013

En la cabecera municipal de la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las once horas del día once de febrero del año dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas de la oficina central del Organismo, los CC. Integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez: Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, Presidente Suplente del Consejo Directivo; L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado, Director General del Organismo y Secretario del Consejo; Lic. E. Arturo Vázquez Díaz Trujillo, en representación del Arq. José Manuel Oropeza de la Madrid, Gerente Regional de Toluca de la C.A.E.M y Representante de la misma ante el Consejo; C.P. Víctor Esquivel Garduño, Contralor Municipal y Comisario del Consejo; C. Rubén de Jesús Galván, Vocal Vecinal; Profr. Juan José Ollervides Contreras, Vocal Comercial; y C. Sacarías Enguilo Miranda, Vocal Industrial; todos con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DICTAMEN DEL QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL (PRESIDENTE MUNICIPAL), ANTE EL MISMO CONSEJO DIRECTIVO.

4. LECTURA DEL ACUERDO QUE RECAYÓ AL PUNTO VI, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DE 2013, EN LA QUE SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MISMO MUNICIPIO.

5. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2013-2015, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

6. RATIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES, UNA BONIFICACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMÉSTICO, Y POR LA RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO ECOLÓGICO.

7. RATIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BONIFICACIÓN POR EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%, SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

8. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUBSIDIAR EN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2013, AL 100% LOS RECARGOS EN EL COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN JUAN", MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

9. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DISMINUIR LA CUOTA FIJA POR EL PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE YEBUCIVÍ, PARA

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

QUEDAR LA CANTIDAD DE $95.00 (NOVENTA Y CINCO PESOS) MENSUALES. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

10. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO, AL L.R.I ROBERTO CARLOS ESTRADA MERCADO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL MISMO.

11. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR FACULTADES ESPECIFICAS AL C. DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2013-2015.

12. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR GASTOS POR CONCEPTO DE REPARACIONES AL PARQUE VEHICULAR EXTERNO DE QUE DISPONE EL ORGANISMO.

13. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, OPERE UN FONDO FIJO REVOLVENTE POR UN MONTO DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS).

14. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
PRIMERA	11 DE FEBRERO 2013
SEGUNDA	06 DE MARZO 2013
TERCERA	10 DE ABRIL 2013
CUARTA	08 DE MAYO 2013
QUINTA	12 DE JUNIO 2013
SEXTA	10 DE JULIO 2013
SÉPTIMA	07 DE AGOSTO 2013

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

OCTAVA	11 DE SEPTIEMBRE 2013
NOVENA	09 DE OCTUBRE 2013
DÉCIMA	06 DE NOVIEMBRE 2013
DÉCIMA PRIMERA	11 E DICIEMBRE 2013

15. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, QUE EL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA DEL MISMO MUNICIPIO, SEA TRANSFERIDO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, DEBIENDO ENTREGAR AL MISMO ORGANISMO EL EQUIPO QUE HAN PROPORCIONADO AUTORIDADES EN MATERIA DEL AGUA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA.

16. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2013.

17. AUTORIZACIÓN DE TABULADOR DE SUELDOS DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

18. ASUNTOS GENERALES

Inició la Sesión realizando el registro de los asistentes y una vez confirmada la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo, el Presidente suplente del Consejo declaró que existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el Presidente del Consejo sometió a consideración de los Representantes Consejeros, el Orden del Día, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Siguiendo con el **Punto Tres de la Sesión de trabajo,** el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, informa a los integrantes del Consejo que mediante oficio MAJ/DGOP/ATPS/091/2013, de fecha 8 de febrero del 2013, el Arq. Alejandro Taurino Pérez Servín, Presidente propietario de este Consejo Directivo; nombra como suplente al Dr. José Francisco Ramírez Guzmán.

De igual manera, informa que mediante oficio 206B50000/011/2013, de fecha 14 de enero de 2013, el Ing. Leonel Domínguez Rex (Director General de Coordinación con Organismos Operadores), nombra como suplente del representante de la Comisión ante este Consejo Directivo, al Arq. Roberto Ortega Reyes.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo Directivo, pide al Secretario del mismo, ponga consideración de los integrantes, la aprobación del DR. José Francisco Ramírez Guzmán como suplente del Arq. Alejandro Taurino Pérez Servín; así también del Arq. Roberto Ortega Reyes como suplente del Arq. José Manuel Oropeza De La Madrid.
En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, somete a votación de los integrantes del Consejo el punto número 3 del Orden del día, **siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos**.

Atendiendo al punto Cuatro del orden del día, el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, instruyó al L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, para que diera lectura al punto VI, de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, del día primero de enero de 2013, en la que se aprobó la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del mismo municipio. En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, dio lectura al acuerdo siguiente:

A C U E R D O:

Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMERO. El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez signa al C. Alejandro Pérez Servín, Director de Obras Públicas; como Secretario del Consejo Directivo, que por disposición de la Ley del Agua ocupará el cargo de Director General, al C. Roberto Carlos Estrada Mercado. Asimismo, hace la propuesta para que el Comisario del Organismo quede a cargo del C. Víctor Esquivel Garduño, Contralor Municipal, y como Vocales a los C. Rubén de Jesús Galván, Juan José Ollervides Contreras y C. Sacarías Enguilo Miranda.

SEGUNDO. El Ayuntamiento aprueba la integración del Consejo Directivo para quedar como sigue:

Presidente del Consejo Directivo	*C. Director de Obras Públicas*
Secretario	*C. Director del Organismo*
Representante de la Comisión	
Vocal	*Presidente Municipal*
Comisario	*C. Contralor Municipal*
Vocal (Rep. de organizaciones vecinales,	

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

comerciales, industria) *C. Rubén de Jesús Galván*
Vocal (Rep. de organizaciones vecinales.
comerciales, industria) *Profr. Juan José Ollervides Contreras*
Vocal (Rep. de organizaciones vecinales.
comerciales, industria) *C. Sacarías Enguilo Miranda*

TERCERO. Se aprueban los nombramientos referidos.

CUARTO. El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, proveerá lo necesario para la instalación.

QUINTO. Cítese a los Ciudadanos mencionados en el resolutivo primero y segundo del presente Acuerdo, para que rindan la "Protesta de Ley".

SEXTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

En uso de la palabra **el Presidente suplente del Consejo Directivo,** Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, **con el fin de desahogar el punto Cinco del Orden del día**, solicita a los integrantes del Consejo Directivo ponerse de pie, y señala: "*Siendo las once horas con nueve minutos del día en que se actúa, y existiendo quórum legal, declaro formalmente instalado el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Almoloya de Juárez, mismo que fungirá en la administración 2013-2015*".

Tratando **el punto Seis del Orden del día, el Presidente suplente del Consejo Directivo,** Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, instruyó al Director del Organismo para que comentara la solicitud de ratificar el otorgamiento a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales, una bonificación del 38% en el pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable y Drenaje para uso doméstico, y por la recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo ecológico. En respuesta argumentó el Director General del Organismo, que a partir del 2 de enero se iniciaron las actividades de recaudación del ejercicio fiscal 2013, y han acudido personas con las características antes señaladas a pagar sus contribuciones y solicitando el beneficio fiscal de que son objeto, por lo que alude a las consideraciones de los integrantes del Consejo Directivo para que se ratifique el beneficio fiscal mencionado para las personas que entren en los supuestos descritos en el Artículo 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2013, y 129 penúltimo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán comenta que son disposiciones que la ley contempla por lo cual considera que no haya mayor abundamiento, solicitando al Director General del Organismo, ponga a consideración de

los integrantes del consejo este punto. En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, somete a votación este punto, **siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos**.

A continuación el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, pide al Director General del Organismo, pregunte a los integrantes del Consejo Directivo, si existe algún comentario respecto al **punto Siete del orden del día**, ya que de igual forma que el punto anterior, son disposiciones contempladas por la ley, y en caso de no existir comentario alguno, someta este punto a consideración. En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunta a los integrantes del Consejo si existe algún comentario, no existiendo ninguna manifestación, por lo cual somete a votación este punto, **el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad de votos**.

Desahogando el **punto Ocho del Orden del Día**, el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, cedió nuevamente el uso de la palabra al Director General del Organismo, para que explicara la propuesta de subsidiar el 100% de los recargos en el cobro de los Derechos por Servicios de Conexión de Agua Potable y Drenaje, en beneficio de los usuarios del Conjunto Urbano "Rancho San Juan", perteneciente a este municipio de Almoloya de Juárez, al respecto el Director General comento que los sistemas hidráulicos, pluviales y sanitarios del Conjunto Urbano denominado "Rancho San Juan", fueron entregados por parte de la constructora al Organismo, mediante dos actas entrega-recepción; la primera de fecha 1 de septiembre de 2011 y la segunda 13 de agosto de 2012, por lo que un gran número de usuarios de estos servicios del Conjunto mencionado no se enteraron de dichas entregas, generándose recargos a razón del 1.85% mensual, lo que incrementa el costo de la contratación de los servicios que presta el organismo, motivo por el cual varios vecinos han acudido con el suscrito con el fin de que se les descuenten los recargos en contratación; sin embargo, para que esto sea posible es necesaria la aprobación por parte del Consejo Directivo.

En uso de la palabra el vocal vecinal C. Rubén de Jesús Galván, pregunta al director si este beneficio sólo es considerado para ese Fraccionamiento. Contestando el Director General del Organismo, que sí, en este momento sólo se contempla en el Conjunto Urbano "Rancho San Juan" debido a las condiciones que predominan en el mismo y atendiendo a la entrega de la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial.

El Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, pide al Director General del Organismo, someta a votación este punto. Atendiendo la instrucción del Presidente Suplente del Consejo, el Director General somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Atendiendo **el punto Nueve del Orden del día**, el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, pide al Director General del Organismo

explique la propuesta contenida en este punto. En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comenta que en fecha 22 de enero de 2012, se recibió el sistema hidráulico de la Comunidad de Yebuciví, estableciéndose una cuota fija mensual de $80,00 pesos, situación que fue autorizada por el Consejo Directivo del Organismo que en ese momento fungía, siendo el fundamento de esa tarifa lo señalado en el artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece: *"para los efectos de estos derechos, se aplicará el 50% de la tarifa correspondiente, cuando se trate de núcleos de población de zonas rurales, que cuenten con sistemas locales de agua y que reporten una población menor a 1,000 habitantes"*. Esto ha permitido que los usuarios de esa comunidad cumplan con el pago de sus derechos por los servicios que presta el Organismo, sin embargo, esa tarifa sólo fue considerada para el año 2012; por lo cual, el día 31 de diciembre del 2012 fue el último día que se aplicó, y a partir del 02 de enero del año en curso se empezó a cobrar la cantidad de $103.82 mensual, cantidad que surge de multiplicar el factor de 1.6915 por el salario mínimo (61.38), prevista por el Inciso B, Fracción I del Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Tomando en consideración los gastos de operación, mantenimiento, personal y de energía eléctrica, resulta necesario cobrar una cantidad que permita sufragar tales gastos, pero que a su vez apoye la situación económica de los usuarios de la Comunidad de Yebuciví, motivo por el cual se propone cobrar la cantidad fija mensual de $95.00.

El Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, comenta que la explicación del Director General es clara, por lo cual le pide, someta a votación este punto. Atendiendo la instrucción del Presidente Suplente del Consejo, el Director General somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Tratando el **punto Diez del orden del día**, el Director General del Organismo comenta que en la primera sesión del Cabildo del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, celebrada el día 1 de enero del año en curso, fue nombrado como Director General del Organismo; sin embargo, se requiere que el Consejo Directivo ratifique dicho nombramiento que traería como consecuencia la representación legal del Organismo a cargo del L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado. En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán, señala que el Director General del Organismo por ley es la persona que debe tener la representación del mismo, por lo cual solicita se ponga a consideración de los integrantes del Consejo Directivo la ratificación del nombramiento del L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado como Director General del Organismo, y así contar con la representación legal del mismo. Ateniendo la instrucción del Presidente suplente del Consejo, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a votación este punto en los términos mencionados por el Presidente suplente del Consejo, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Continuando con **el punto Once del orden del día**, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comenta que en el desempeño de su cargo, resulta necesario suscribir contratos, convenios o cualquier otro documento que permita el buen funcionamiento del Organismo, motivo por el cual solicita por parte del Consejo Directivo las facultades específicas de suscribir ese tipo de documentos en nombre y representación del Organismo. En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán refiere que esa facultades son necesarias para que el Director General del Organismo pueda cumplir con sus funciones, sin embargo, a manera de propuesta pide al Director General del Organismo que todo documento que suscriba en nombre del Organismo, sea llevado en una minuta de trabajo, la cual deberá ser presentada a cada uno de los integrantes del Consejo, sólo para llevar una secuencia de los trabajos que se llevan a cabo, sabiendo que esa minuta no impediría el ejercicio de las funciones y facultades del Director General del Organismo. En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comenta que no existe ningún impedimento para llevar esa minuta, nuevamente en uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pide que se someta a votación este punto, en atención a la instrucción señalada, el Director General del Organismo somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

En **el punto Doce del orden del día**, el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pide al Director General del Organismo explique este punto. En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comenta que a partir de que se creo el Organismo, personal que laboran en el mismo, ha tenido la necesidad de cumplir su función utilizando sus propios vehículos. En el año 2012 el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, nos permitió el uso de dos vehículos, los cuales ya fueron devueltos; por lo tanto, nuevamente el personal está utilizando sus propios vehículos para cumplir sus labores, y como son vehículos externos no podemos erogar ningún recurso si no es aprobado por el Consejo Directivo. En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán señala, aquí quiero hacer un comentario señor Comisario, sabemos que el OSFEM es muy puntual en la revisión de la administración, sobre todo en los gastos, específicamente en la partida 2000 y 3000, por lo cual pido que se lleve una bitácora de identificación de los vehículos externos, no para tenerlos en una figura de comodato o servicio, sino para coadyuvar con el trabajo del personal, y otra situación señor Comisario en Obras Públicas podemos ver la posibilidad de reintegrar al Organismo los dos vehículos que la administración anterior les había permitido; sin embargo, quiero pedirle si existe la posibilidad que otras áreas del H. Ayuntamiento puedan permitir al Organismo el uso de otros vehículos, y así eliminar el factor de riesgos externos que es algo muy delicado, ya que en una situación de siniestro sería muy complicado que el Organismo pudiera enfrentarlos, por lo cual se debe verificar que áreas pueden aportar vehículos y mandarlos a reparar, sobre todo ahora que los recursos municipales empiezan a tener cierto orden, por lo cual considero que se debe tener este punto como a priori.

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

En uso de la palabra el Director General del Organismo, solicita se pudiera establecer una fecha para poder contar con los vehículos que se mencionan en comodato o préstamo, no dejarlo abierto para que no pase el tiempo y se deje de lado. En respuesta el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán señala que por instrucciones del Arq. Alejandro Taurino Pérez Servín, Director de Obras Públicas, nosotros ponemos de inmediato a disposición del Organismo un vehículo, que seria sujeto a entrar al taller el día de mañana, y podamos establecer contacto con otra área para saber quien más puede proporcionar vehículos al Organismo.

En uso de la palabra el C.P Víctor Esquivel Garduño, Comisario del Consejo Directivo señala que se une a la propuesta del Presidente suplente del Consejo Directivo de solicitar a las distintas áreas del H. Ayuntamiento vehículos que puedan ponerse a disposición del Organismo, además es un avance el que ya van a poder contar con un vehículo debido a que lo relacionado con los vehículos externos es un tema muy delicado sobretodo por manejar recursos para este tipo de vehículos, y como los lineamientos del Órgano Superior de Fiscalización son claros evitaríamos tener observaciones. Así mismo pregunta que reparaciones se le harían al vehículo que Obras Públicas entregaría al Organismo. En respuesta el Dr. José Francisco Ramírez Guzmán comenta que el vehículo requiere de llantas y reparaciones menores, debido a que son tsurus 2009, nosotros hemos tratado de repararlos con recursos propios, pero es una carga financiera bastante alta por lo cual no es posible.

En uso de la palabra el Director General del Organismo, con el fin de aclarar lo manifestado pregunta ¿no se estaría aprobando este punto y se haría el comodato por el primer vehículo? En respuesta el Dr. José Francisco Ramírez Guzmán comenta, no se aprobaría este punto y se haría el comodato del vehículo que obras públicas daría al Organismo, el cual tiene las siguientes características: Vehículo Marca Nissan, Tipo Tsuru, Modelo 2009, Placas MCA1512, con número de inventario PMAJ06234.

Nuevamente en uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pide se someta a votación este punto en los términos que se han especificado. Atendiendo lo manifestado por el Presidente Suplente del Consejo, el Director General somete a votación de los integrantes del Consejo el no aprobar el punto en los términos contemplados en el orden del día y realizar el comodato del vehículo que obras públicas dará al organismo, mismo que ya ha quedado descrito; **acuerdo que fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo Directivo**.

Ya en **el punto Trece del orden del día**, el Director General del Organismo manifiesta que a partir de la creación del Organismo se autorizó el manejo de un fondo fijo revolvente por la cantidad de $10,000.00, los cuales se llenan en una o dos semanas, y en ocasiones se requiere de gastos un poco mayores para resolver situaciones urgentes que se presentan en el propio Organismo, motivo por lo cual se solicita que el fondo fijo revolvente sea de $30,000.00. En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo

Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pide que se debe llevar un tabulador de viáticos diario, donde se contemplen gastos de gasolina, alimentos y una cantidad para imprevistos, esto para el caso de que se acuda a reuniones en la Ciudad de México o el Valle de México, por lo cual se debe presentar una propuesta del tabulador de viáticos. En uso de la palabra el Vocal Industrial C. Sacarías Enguilo Miranda comenta que esos gastos son necesarios y por lo tanto deben preverse. Nuevamente en uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pide que se someta a votación este punto, en atención a la instrucción señalada, el Director General del Organismo somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Continuando con **el punto Catorce del orden del día**, el Director General da lectura a la propuesta de sesiones ordinarias del Consejo Directivo, siendo las siguientes:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
PRIMERA	11 DE FEBRERO 2013
SEGUNDA	06 DE MARZO 2013
TERCERA	10 DE ABRIL 2013
CUARTA	08 DE MAYO 2013
QUINTA	12 DE JUNIO 2013
SEXTA	10 DE JULIO 2013
SÉPTIMA	07 DE AGOSTO 2013
OCTAVA	11 DE SEPTIEMBRE 2013
NOVENA	09 DE OCTUBRE 2013
DÉCIMA	06 DE NOVIEMBRE 2013
DÉCIMA PRIMERA	11 DE DICIEMBRE 2013

En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pide que se someta a votación este punto, en atención a que no hay mayor abundamiento al respecto, siguiendo la instrucción señalada, el Director General del Organismo somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Desahogando **el punto Quince del orden del día**, el Director General del Organismo señala que actualmente el tema de la cultura del agua, ha sido un eje rector de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México; sin embargo, en nuestro Municipio todavía existe la divergencia entre quien ha de ser el responsable de esta área, en días pasados sostuve una platica con el Primer Regidor Lic. Jorge Galván Martínez, quien tiene a cargo la Comisión del Agua, para definir esta situación, manifestándome que de su parte no existe ningún inconveniente, sólo que hagamos la solicitud de manera formal. En uso de la palabra Dr. José Francisco Ramírez

Guzmán señala que en el H. Ayuntamiento existe una ventanilla de información, por lo cual solicita que se generen trípticos o la información necesaria para dirigir a la población al Organismo, por lo cual la información que se genere deberá precisar que servicios y beneficios traería que el Organismo administrara los sistemas de las comunidades del Municipio. En uso de la palabra el Lic. E. Arturo Vázquez Díaz Trujillo, representante del Arq. José Manuel Oropeza de la Madrid, refiere que sí se necesita informarle a la población la ubicación, servicios y beneficios del Organismo, señala que él en lo personal había venido al Organismo pero que no sabía que servicios prestaba, que en un inició llegaba a la Presidencia Municipal a solicitar información en relación al agua y no se la podían proporcionar; pero de un tiempo para acá, ya dirigen a los visitantes de manera correcta al Organismo.

No existiendo más manifestaciones en relación a este punto, el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pide que se someta a votación este punto, en atención a que no hay mayor abundamiento al respecto, siguiendo la instrucción señalada, el Director General del Organismo somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Desahogando **el punto Dieciséis del orden del día**, en uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán solicita al Director General del Organismo explique el presupuesto definitivo para el año 2013. En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comenta que las cantidades, rubros y todos los elementos de este presupuesto fue presentado como proyecto de presupuesto para el año 2013, en la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo de la Administración 2009-2012, celebrada el día 14 de noviembre del año 2012; sin embargo, ahora se presenta como presupuesto definitivo 2013.

En relación a los ingresos comento que el año pasado se tenia autorizada la cantidad de $13´642,107.00, y para este año se tiene presupuestado la cantidad de $17´465,842.00, esto debido a que en el mes de agosto de este año se recibió la segunda etapa del Conjunto Urbano "Rancho San Juan", con lo cual ya se tiene el 100% de la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial de ese Conjunto, lo que representa 7,018 viviendas. Asimismo, se han iniciado procedimientos administrativos en el Fraccionamiento Geovillas el Nevado, lo que nos permitirá aumentar nuestra recaudación, ya que al usuario que no pague por el suministro de agua potable y drenaje, se le restringirá el servicio al 25% únicamente.

Integrándose de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2012	RECAUDADO 2012	PRESUPUESTADO 2013
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	13´642,107.00	–	17´465,842.00
1	INGRESOS DE GESTIÓN	13´496,707.00	–	17´465,842.00
1 1	IMPUESTOS	–	–	–
1 2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	–	–	–
1 3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	–	–	–
1 4	DERECHOS	13´484,707.00	–	17´444,547.62
1 5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	12,000.00	–	21,294.38
1 6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	–	–	
1 7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	–	–	–
1 8	CONTRIB. NO COMP. EN LA FRACC. DE LA LEY DE ING.	–	–	–
2	PARTIC. APORT.TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	145,400.00	–	–
2 1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	–	–	–
2 2	OTRAS AYUDAS	145,400.00	–	–
3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	–	–	–
3 1	INGRESOS FINANCIEROS	–	–	–
3 2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	–	–	–
3 3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	–	–	–
3 4	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	–	–	–
3 5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	–	–	–

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

Por lo que hace a los egresos, queda de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2012	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTADO 2013
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	13´642,107.00	–	17´465,842.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	3´998,157.00	–	5´503, 248.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	508,300.00	–	685,274.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2´592,650.00	–	3´694,320.00
4000	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, PREVISIONES ECONÓMICAS	150,000.00	–	984,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	471,000.00	–	587,000.00
6000	OBRAS PÚBLICAS	5´920.000.00	–	6´000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	-	–	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	-	–	-
9000	DEUDA PÚBLICA	2,000.00	–	12,000.00

En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pregunta ¿en el caso de mantenimiento de las redes de cabecera municipal, cabecera primera y segunda sección y centros de población de alta densidad se esta considerando un fondo par dar este servicio? En respuesta el Director General comenta que no, no esta permitido hacer gastos en comunidades que no administra el Organismo, sólo podemos dar mantenimiento al Conjunto Urbano "Rancho San Juan", Fraccionamiento "Geovillas el Nevado", la Comunidad de Yebuciví y San Mateo Tlalchichilpan.

Nuevamente en uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán comenta que toda vez que el presupuesto ya ha sido presentado y validado en sesión de Consejo Directivo anterior, solicita sea sometido este punto a votación de los integrantes del Consejo Directivo. Acatando la instrucción anterior, el L.RI Roberto Carlos Estrada Mercado somete a votación este punto, **el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad de votos**.

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

Atendiendo el punto diecisiete del Orden del día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pide al Director General del Organismo explicará el Tabulador de sueldos propuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 y atendiendo a la instrucción el L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado manifestó que está conformado por 17 niveles con 5 rangos cada uno, clasificados en mandos superiores, mandos medios y personal de enlace y apoyo técnico, por lo que una vez analizada la propuesta y hacerse varios comentarios y sugerencias al respecto, el Director General somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos.**

Atendiendo el punto dieciocho del Orden del día, Asuntos Generales, en uso de la palabra el Presidente del Consejo solicita al L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunte si existe algún punto por tratar y si no fuere así clausure la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo, administración 2013-2015.

En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunta a los integrantes del Consejo si existe algún punto por tratar, manifestando el C. Rubén de Jesús Galván, Vocal Vecinal en el Consejo Directivo, si pudiera existir la posibilidad de que se instalara una oficina recaudadora en la Comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, esto en razón a que se les facilitaría a los usuarios de esa comunidad el poder cumplir con el pago de los servicios que les presta el Organismo. En respuesta el Director General del Organismo manifiesta que anteriormente existía una oficina recaudadora en las instalaciones de la delegación de San Mateo Tlalchichilpan, sin embargo, por cuestiones internas de las propias autoridades de la Comunidad, nos requirieron esa oficina, además nos pedían apoyos que el Organismo no podía cumplir por no estar autorizados, ante tal situación se opto por cobrar los servicios que presta el Organismo a los usuarios de esa comunidad aquí en la oficina central, pues la mayoría de usuarios en varias ocasiones acuden al centro del Municipio, por lo cual aprovechan para acudir a esta oficina. En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pregunta al Director General del Organismo si los ingresos han variado a partir de que se quito la oficina recaudadora de la Comunidad de San Mateo Tlalchichilpan. En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado señala que no han variado mucho los ingresos, todo depende de la labor que hagan los notificadores, sin en cambio no existe inconveniente de nuestra parte para instalar nuevamente una oficina en la Comunidad, se buscaría un lugar ajeno a la Delegación, contrataríamos internet y equiparíamos con lo necesario para brindar un buen servicio. Nuevamente en uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo, Dr. José Francisco Ramírez Guzmán pregunta al Director General del Organismo si se generarían más gastos en el supuesto de instalar nuevamente la oficina recaudadora en San Mateo Tlalchichilpan. En respuesta en Director General comenta que sí, se tendrían que hacer más gastos, por ejemplo: pagar renta, contratar internet, comprar muebles, computadoras, contratar línea telefónica; en cambio, aquí en la oficina central se dispone de los recursos para cobrar el servicio que se le presta a usuarios de la Comunidad. Nuevamente en uso de la palabra el C. Rubén de

Jesús Galván, Vocal Vecinal en el Consejo Directivo, solicita que se deje pendiente esa posibilidad y de ser posible se trate en la sesión ordinaria siguiente del Consejo Directivo.

En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunta a los integrantes del Consejo si existe algún punto por tratar, manifestando los integrantes del Consejo que no. Por lo que siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa, se declara clausurada la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo para la administración 2013-2015, firmando al calce y al margen los CC. Integrantes del Consejo Directivo para su debida constancia legal. Dan Fe:

Dr. José Francisco Ramírez Guzmán
Presidente Suplente
del Consejo Directivo

L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado
Director General del Organismo y
Secretario del Consejo Directivo

C.P. Víctor Esquivel Garduño
Contralor Municipal y Comisario del Consejo

C. Rubén de Jesús Galván
Vocal Vecinal

Lic. E. Arturo Vázquez Díaz Trujillo
En representación del Arq. José Manuel
Oropeza de la Madrid

Profr. Juan José Olivérides Contreras
Vocal Comercial

C. Sacarías Enguilo Miranda
Vocal Industrial